

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

NÚMERO: **FGEO/DAJ/U.T./1247/2020**

ASUNTO: **SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**ESTIMADO SOLICITANTE**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 08 de noviembre de 2020

En atención a su solicitud de información con número de folio **01275120** realizada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, mediante la cual solicitó:

*"...Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones..."*

Por ese mismo medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el estado de Oaxaca, en vía de notificación le informo que acorde a lo establecido por el artículo 117 de la Ley local de Transparencia, su solicitud fue turnada a las áreas de la Fiscalía que conforme a las facultades que les confieren la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento, podrían contar con la información.

Derivado de ello remito el oficio FGEO/URMYSG/2310/2020, de 08 de diciembre de 2020, signado por el Maestro Jorge Alberto Cruz López, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del cual da respuesta a su solicitud de información.

Asimismo, le informo que conforme al artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 128 y 130 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi>

Por último se le informa que conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS Y UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LAS LEYES DE TRANSPARENCIA, FIRMA POR INSTRUCCIÓN LA LICENCIADA NELLY JEANETT MÉNDEZ MARCIAL, PERSONAL HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. C.c.p. Dr. Rubén Vasconcelos Méndez. Fiscalía General del Estado. Para su superior conocimiento

JAVM/njm

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257  
[utransparencia.fgeo@gmail.com](mailto:utransparencia.fgeo@gmail.com) / Tel 5016900 ext. 21775